AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2025

En virtud de lo establecido en el numeral 3) del artículo 3 del Acuerdo No. 014 del 20 de septiembre de 2024, que modifica el artículo 16 del Acuerdo No. 012 del 18 de junio de 2024, se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E., ubicado en la Calle 9 No. 16 – 38 Avenida centenario, correo electrónico: gerencia@esehospitalsanjuandedioshonda.gov.co

2. CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Dentro del plazo de la Convocatoria Pública, cualquier interesado puede solicitar aclaraciones adicionales específicas de la misma, radicándolas en la Oficina de Gerencia del Hospital. El plazo para esta vence el día especificado en el cronograma oficial, si no se presentan solicitudes de aclaración, se entenderá que el pliego de condiciones se ha encontrado satisfactorio y que no existen dudas sobre el mismo. Por consiguiente, no se aceptarán posteriormente reclamos fundamentados en discrepancias, errores, omisiones o dudas del pliego, salvo la solicitud de aclaraciones adicionales.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD OBRERO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En desarrollo a la Resolución 1440 de 2024 del Ministerio de Salud se modifica la Resolución 5185 de 2013, por la que se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual", donde expresamente se plantea que para la contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, el

Vigilado Supersalud

proceso de selección se deberá realizar por convocatoria pública sin importar la cuantía.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo N° 014 del 20 de septiembre de 2024, que modificó el Artículo 16 del Acuerdo No. 012 del 18 de junio de 2024 - Estatuto de Contratación del Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E., el contrato a suscribir se realizará bajo la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA por tratarse de un contrato de obra para la Adecuación Menor del Centro de Salud Obrero del Hospital San Juan de Dios de Honda cuya fuente de financiación proviene de recursos del Presupuesto General de la Nación, asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 00001487 del 21 de julio de 2025.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

Sesenta (60) días calendario contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

6. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

20 de octubre de 2025

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($273.121.744,00) MONEDA LEGAL

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Son aquellas contenidas en el pliego de condiciones y demás documentos previos que hacen parte del presente proceso de selección.

9. CRONOGRAMA:

De conformidad a lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones, cual puede ser objeto de modificación Si EL HOSPITAL considera necesario hacer modificaciones a la presente Convocatoria Pública, o si decide aplazar alguna fecha de esta, lo hará por medio de Adenda, que será publicada en el SECOP II.

Vigilado Supersalud

Solo mediante ADENDA expedida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso, se podrán modificar los Pliegos de Condiciones. El hospital publicará las Adendas en los días hábiles, a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación,

No obstante, lo anterior, la entidad podrá expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Todas las Adendas serán publicadas en la página del SECOP II.

10. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Todos los documentos serán publicados a través de la plataforma SECOP II en módulo de contratación régimen especial con ofertas.

Cordialmente,

CARMEN PATRICIA HENAO MAX
Gerente E.S.E.

Vigilado Supersalud

Proyectó: Martha Lucia Molano Waltero **–** Profesional Universitario
Revisó: Pedro Nel Ospina – Asesor Jurídico